Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N 0530

BUENOS AIRES, 21 ENE 2011

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-24971-10-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica;

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la designación del Co-Director Técnico de la firma SANDOZ S.A.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490 / 92 y Nro.425 / 10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Inscríbase al Farmacéutico Señor SERGIO GERMAN SHIROMA, Matrícula Nacional Nro. 15926, como Co-Director Técnico de la firma SANDOZ

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

S.A., con domicilios en la calle Cramer Nro.4130 /74 /78 /96 y 2, en la calle Conesa Nro.4253/ 61/ 63/ 79/ 81, en la calle Besares Nro.2957 y en la calle Ruiz Huidobro Nro.2808/ 18/ 20/ 30/ 32/ 40/ 56/ 86, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 28 de Diciembre de 2010.

ARTICULO 2º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro1-0047-0000-24971-10-6

DISPOSICION Nro: 0530

hf

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.